

La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 10 de febrero de 2009.- La Alcaldesa, Micaela Martínez Ruiz.

EMPRESAS

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación de la Cuenta General 2007. (PP. 421/2009).

Formada la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2007, y una vez aprobada por Asamblea General de 22 de diciembre de 2008, mediante el presente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta dicha Cuenta en la Secretaría-Intervención de este Consorcio, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, a fin de que durante ese plazo

sea examinada, y durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar contra la misma, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 5 de febrero de 2009.- El Presidente, Juan Ramón Troncoso Pardo.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del Presupuesto 2009. (PP. 422/2009).

Por medio del presente se pone en público conocimiento, que mediante acuerdo de Asamblea General, de 22 de diciembre de 2008, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el año 2009. En consecuencia y de conformidad con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Consorcio durante el plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Sevilla, 5 de febrero de 2009.- El Presidente, Juan Ramón Troncoso Pardo.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)